

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### **Programa de Integridad de la Unidad Ejecutora 408 Red De Salud Ambo**

#### **I. Presentación**

Con la Ordenanza Regional Nro. 048-2016 CR-GRH se aprueba el Reglamento de organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Ambo con Fecha 16 de junio del 2016 con la Firma del Gobernador Regional Ing. RUBEN ALVA OCHOA Mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria de la Ley Nro. 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, se dispone la creación de las Unidades Ejecutoras Ambo, que tendrá como Ámbito de su jurisdicción a la provincia de Ambo.

#### **MISION**

La Red de Salud Ambo tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud para construir una cultura de salud y de solidaridad, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes; cumpliendo las políticas y objetivos nacionales de salud en concertación con todos los sectores públicos y privados y otros actores sociales. la persona es el centro de nuestra misión a la cual nos dedicamos, con respeto a la vida y derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su fecundación hasta su muerte natural, respetando el curso natural de su vida y contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación, mejorando continuamente la calidad de nuestro servicio para lograr el máximo bienestar de las personas.

#### **VISION**

Ser una institución innovadora, descentralizada y desconcentrada al servicio de toda la población priorizando a los más vulnerables para brindar atención preventivo promocional y atención integral de calidad con el objeto de lograr comunidades saludables y una cultura de salud sostenida con equipos de salud organizados y competentes desarrollando su propia cultura organizacional.

#### **II. Antecedentes del órgano que ejerce la Función de Integridad**

A través de la Resolución Directoral N° 338-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RS A/DE se delegó al director de la Oficina de Administración (OGA), el ejercicio de la función de integridad, así como el rol de oficial de integridad, acorde a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.

#### **II. Diagnóstico**

Medir la adecuación de la entidad al Estándar de Integridad:

A través de la evaluación de los 9 componentes del Modelo de Integridad, se identifica el nivel de cumplimiento en cada uno de ellos.

Identificar brechas y oportunidades de mejora:

## "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La evaluación permite detectar áreas donde la entidad no cumple con los requisitos del Estándar de Integridad, lo que facilita la identificación de acciones correctivas y de mejora.

Monitorear el avance en la implementación del Modelo de Integridad:

Comparar los resultados de la evaluación con los del año anterior permite evaluar el progreso de la entidad en la implementación del Modelo de Integridad.

El Diagnóstico inicial del Estándar de Integridad Etapa N° 1 – Línea de base se enfoca en Evaluar la adopción de acciones iniciales para la implementación de la función de integridad:

Esta etapa evalúa la creación de la Unidad de Integridad, la definición de políticas y procedimientos, y la capacitación del personal.

Medir el cumplimiento de los requisitos mínimos del Estándar de Integridad: La evaluación verifica si la entidad ha implementado los mecanismos básicos para prevenir la corrupción y asegurar la integridad en sus operaciones.

Identificar las áreas de mayor riesgo:

El diagnóstico permite identificar los aspectos de la entidad que son más vulnerables a la corrupción, lo que facilita la implementación de medidas de prevención.

En resumen, ambos análisis son herramientas clave para:

Fortalecer la lucha contra la corrupción:

Al identificar las áreas de mejora, la entidad puede implementar medidas para prevenir y combatir la corrupción.

Mejorar la gestión pública:

La implementación del Modelo de Integridad y el cumplimiento del Estándar de Integridad contribuyen a una gestión pública más transparente y eficiente.

Generar confianza en la ciudadanía:

La transparencia y la lucha contra la corrupción son fundamentales para generar confianza en la ciudadanía y fortalecer la democracia.

#### IV. Objetivo

El objetivo es asegurar la correcta implementación del modelo de integridad, a efectos de fortalecer la capacidad preventiva de la entidad frente a la corrupción



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

y promover una cultura de integridad institucional en la Unidad Ejecutora 408 RED DE SALUD AMBO.

**V. Alcance**

El programa de Integridad contiene acciones a desarrollar en el periodo del 01 de abril del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025 y son de obligatorio cumplimiento.

**VI. Mecanismo de seguimiento**

La OGA es el órgano encargado de supervisar, implementar y realizar el seguimiento del Modelo de Integridad. En ese sentido, la OGA efectúa el seguimiento a las acciones del presente programa mediante informes periódicos de acuerdo con el siguiente detalle:

| Periodo de evaluación | Reporte                       | Plazo                       |
|-----------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| ABRIL - JUNIO         | Reporte 2do trimestre         | Hasta 10 de julio de 2025   |
| JULIO - SEPTIEMBRE    | Reporte 3er trimestre         | Hasta 10 de octubre de 2025 |
| OCTUBRE - DICIEMBRE   | Reporte 4to trimestre y anual | Hasta 10 de enero de 2026   |

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## VII. Matriz de acciones programadas y seguimiento.

| ACCIONES PROGRAMADAS               |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                              |                                                                                                                  |                                                                                                           |                    |       |        |       |                                                                                                              |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------|--------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMPONENTES                        | ACCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                           | META                                                                                                                         | INDICADORES                                                                                                      | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                                                                    | METAS TRIMESTRALES |       |        |       | RESPONSABLE / INVOLUCRADOS                                                                                   |
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                              |                                                                                                                  |                                                                                                           | T. I               | T. II | T. III | T. IV |                                                                                                              |
| 1. Compromiso de la Alta Dirección | 1.1 Incorporar la función de integridad, conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP (P1 ICP1)                                                                                                                                                                                   | Incorporar acciones en materia de Integridad, ética y lucha contra la corrupción en el POI                                   | Cumplimiento SI/NO                                                                                               | Formato E2-02 POI                                                                                         | X                  |       |        |       | Responsable:<br><br>. OGA                                                                                    |
|                                    | 1.2 Elaborar el Programa de Integridad 2025 (P2 ICP1)                                                                                                                                                                                                                            | 04 reuniones de coordinación (01 por trimestre)                                                                              | Número de reuniones de coordinación realizadas                                                                   | Acta por reunión                                                                                          | x                  | x     | x      | x     | Responsable:<br>. OGA<br>Involucrados:<br>. Direcciones                                                      |
| 2. Gestión de Riesgos              | 2.1 Capacitar en materia de Gestión de riesgos a los colaboradores de la organización (P3 ICP 1)                                                                                                                                                                                 | Doce capacitaciones ejecutadas al año 80% de funcionarios y servidores capacitados de la Sede Central                        | Número de capacitaciones ejecutadas % de funcionarios y servidores capacitados                                   | Informe que contenga la lista de participaciones y comunicaciones / invitaciones sobre las capacitaciones | x                  | x     | x      | x     | Responsables:<br>. OGA<br>Involucrados:<br>. Servidores y funcionarios que laboran en la Sede Administrativa |
|                                    | 2.2 Coordinar con la máxima autoridad administrativa la asignación de los roles de conducción, técnicos y consultivos a las unidades de organización responsable del proceso de identificación evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública ( P4 ICP 1) | Lograr que el director de Administración DA cuente con roles formalmente asignados y documentados para la gestión de riesgos | Formalización de roles asignados y documentados para la gestión de riesgos de Integridad Pública en las Unidades | Comunicación formal (Resolución / documento interno.                                                      | x                  |       |        |       | Responsables:<br>. OGA Y DA<br>Involucrados:<br>. Personal designado por cada dirección de la RSA            |

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

|                                                                |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                      |                                                                        |                                                                                                                                                 |   |   |   |   |                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3. Políticas de Integridad</b>                              | 3.1 Verificar la incorporación de mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal ( P6 ICP19)                | Mecanismos sugeridos por el Modelo de Integridad Incorporados en los Procesos de Contratación de Personal de la Red de Salud de Ambo | Número de mecanismos incorporados                                      | Formato E1 - 04 Dispositivo normativo que regule el proceso de contratación del personal; Acto Resolutivo que aprueba el dispositivo normativo. |   |   | x |   | Responsables:<br>. OGA, ORH Y Oficina de Logística                                   |
| <b>4. Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas</b> | 1.1 Monitorear la atención de solicitudes de acceso a la información pública (P9 ICP1)                                                                         | 100% de solicitudes de acceso a la información pública atendidas                                                                     | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas |                                                                                                                                                 |   |   |   | x | Responsable:<br>. OGA                                                                |
| <b>5. Controles Internos, Externos y Auditoria</b>             | 5.1 Hacer seguimiento de la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes al año evaluado (P10 ICP1) | Todos los entregables presentados                                                                                                    | Número de entregable                                                   | Formato E1 - 06 Constancia o reportes de presentación de los entregables                                                                        | x | x | x | x | Responsable:<br>. OGA                                                                |
| <b>6. Comunicación y Capacitación</b>                          | 6.1 Desarrollar actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, Integridad Pública o similares (P11 ICP1)                                   |                                                                                                                                      | Número de Capacitaciones realizadas -% participantes del total         | Formato E1 - 07                                                                                                                                 | x | x | x | x | Responsables:<br>. OGA Y ORH                                                         |
|                                                                | 6.2 Realizar acciones de difusión interna y externa orientados a generar una cultura de integridad (P13 ICP1)                                                  | 2 acciones por mes                                                                                                                   | Número de acciones de difusión                                         | Formato E1 - 08                                                                                                                                 | x | x | x | x | Responsable:<br>. OGA Y ORH                                                          |
| <b>7. Canal de Denuncias</b>                                   | 7.1 Implantar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (P13 ICP1)                                                                                | 4 (1 Por trimestre) acciones de difusión interna y externa de la plataforma de denuncias.                                            | Número de acciones de difusión                                         | Formato E1-09                                                                                                                                   | x | x | x | x | Responsable:<br>. OGA<br>Involucrados<br>. Oficina de Imagen y Unidad de Estadística |



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

|                                              |                                                                                                                                    |                                                 |                            |         |   |   |   |   |                                                                                   |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------|---------|---|---|---|---|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>8. Supervisión y Monitoreo</b>            | 8.1                                                                                                                                | 01 encuesta en material de integridad realizada | 60 encuestas               | Informe |   |   |   | x | Responsable<br>. Unidad de Integridad                                             |
| <b>9. Encargado del Modelo de Integridad</b> | 9.1 Sostener reuniones de coordinación que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad (P15 ICP1) | 03 reuniones                                    | Nº de reuniones realizadas | Acta    | x | x | x | x | Responsable:<br>. OGA<br>Involucrados:<br>ORH / Unidad de Estadística / Logística |